MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 066-2025-A-MDP

Pachia, 13 de marzo del 2025

VISTO:

Memorándum N°067-2024-GA/UGRH/MDP, Informe N° 019-2025-RKMV-UT/GA/MDP, Informe N.° 074-2025-GPPyR-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorándum N°067-2024-GA/UGRH/MDP de fecha 11 de abril del 2024, la Gerencia de Administración de la MDP, se aprueba el pago de fraccionamiento de deuda ESSALUD.

Que, mediante Informe N° 019-2025-RKMV-UT/GA/MDP de fecha 26 de febrero del 2025, la Unidad de Tesorería de la MDP, para el pago de las cuotas pendientes de pago de fraccionamiento de ESSALUD, según el siguiente detalle:

FRACCIONAMIENTO N° 916170001278		
CUOTA	FEC. VENC.	MONTO
45	30/11/2022	1,794.36
46	31/12/2022	1,794.36
TOTAL		3,588.72

FRACCIONAMIENTO N° 916170001279		
CUOTA	FEC. VENC.	MONTO
43	30/09/2022	796.79
44	31/10/2022	796.79
45	31/11/2022	796.79
46	31/12/2022	796.79
TOTAL		3,187.16

Que, según Informe N° Informe N° 074-2025-GPPyR-GM/MDP, de fecha emisión 12 de marzo del 2025, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDP, señala lo siguiente: Luego de asignado el presupuesto para el pago del fraccionamiento de la deuda ESSALUD y en concordancia con el artículo 12° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria y el artículo 41° del Decreto legislativo N° 1440. Este despacho emite opinión favorable para la certificación presupuestal, el cual deberá afectarse a la siguiente cadena funcional programática:

Programa Ptal	: 9001 Acciones Centrales
Prod/Proy.	: 3999999 Sin Producto
Act/Al/Obra	: 5000003 Gestión Administrativa
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Func	: 006 Gestión
Grupo Func	: 0008 Asesoramiento y Apoyo
Finalidad	: 0000888 Gestión Administrativa
Sec. Func	: **0011 Gestión Administrativa**
Fte. Fto	: 05. Recursos Determinados
Rubro	: 07 FONCOMUN
Específica de Gastos	: 2. 5. 4 1. 3 1 Multas
Monto	: S/. 6,775.88

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Unidad de Tesorería y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el pago de las cuotas pendientes del fraccionamiento de ESSALUD, según el siguiente detalle:

FRACCIONAMIENTO N° 916170001278		
CUOTA	FEC. VENC.	MONTO
45	30/11/2022	1,794.36
46	31/12/2022	1,794.36
TOTAL		3,588.72

FRACCIONAMIENTO N° 916170001279		
CUOTA	FEC. VENC.	MONTO
43	30/09/2022	796.79
44	31/10/2022	796.79
45	31/11/2022	796.79
46	31/12/2022	796.79
TOTAL		3,187.16

083

Programa Ptal	: 9001 Acciones Centrales
Prod/Proy.	: 3999999 Sin Producto
Act/Al/Obra	: 5000003 Gestión Administrativa
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Func	: 006 Gestión
Grupo Func	: 0008 Asesoramiento y Apoyo
Finalidad	: 0000668 Gestión Administrativa
Sec. Func	: **0011 Gestión Administrativa**
Fte. Fto	: 05. Recursos Determinados
Rubro	: 07 FONCOMUN
Especifica de Gastos	: 2.5.41.31 Multas
Monto	: S/. 6,775.88
Certificación	: **415-2025**

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, realizar las acciones de correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ
ALCALDE (e)

Municipalidad Distrital de Pachia
V°B°
ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
V°B°
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
TACNA

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GA; GPPR; GAJ; UGRH